



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1775.

Del Cairo , Capital de Egipto , á 4 de Julio.

EL Martes de la semana anterior se juntó el Consejo de Estado para proveer vários cargos principales del Reino , á que asistieron diez Beyes creados por el difunto *Mebemet Aboudahab* y otros sugetos que fueron sus esclavos , y deben tener parte en su herencia á falta de parientes. *Ibrahim* Bei , primer esclavo de *Mebemet* , fue confirmado en la Comandancia de los países que le había confiado su amo quando partió á *Siria* : á *Murat* Bei se le nombró Tesorero general : á *Juseph* Bei , Conductor de la Caravana ; y tambien se ha confirmado en su empleo al Superintendente de la Aduana. Ayer se juntó nuevamente el Consejo en casa del Tesorero general , y repetirá casi todos los dias las sesiones para la particion de los bienes de *Mebemet* , cuyas rentas ascendían á 80 millones de reales de vellon.

El mismo dia anunciaron los gritadores públicos en todos los barrios de la Ciudad la elevacion de las aguas del *Nilo* , que han subido ya mas de un pié. Aunque esta avenida sigue en *Egipto* al solsticio de verano no se distingue bien aqui hasta últimos de Junio ; y espera el Gobierno que acabe de decidirse para anunciar diariamente al pueblo un crecimiento que da esperanzas de buena cosecha.

De Moscou á 7 de Setiembre.

EL General en Gefe Conde *Pedro Panin* , que en la última guerra contra los *Turcos* se distinguió por la toma de *Bender* , y despues por la expedicion contra *Pugatschew* , ha representado á la Emperatriz que hallandose restablecida actualmente la tranquilidad en todo el Imperio deseaba hacer demision de sus empleos para retirarse á pasar con quietud el resto de sus dias en sus Estados. S. M. *Imperial* no ha tenido
por

por conveniente negarle esta gracia , y le ha permitido retirarse. Lo mismo ha solicitado el Mariscal Principe de *Galitzin* , hermano del Ministro de esta Corte en la de *Viena* ; y aseguran seguirán su exemplo otros muchos sugetos de la Corte.

DE algunos dias á esta parte han sido frecuentes los Consejos para exâminar cierto plan que se propondrá en la próxima convocacion del Parlamento , capaz de producir la reconciliacion con las Colonias , sin perjuicio de los verdaderos intereses de la nacion. Persiste entretanto la Corte en el ánimo de seguir las operaciones militares contra los *Americânos* rebeldes , si de grado ó por fuerza no se sujetan á las leyes legítimas de la nacion, que se extienden á todos los vasallos de la Corona establecidos en qualquiera parte de sus dominios. Tambien se ha resuelto juntar en la *Nueva Inglaterra* para la próxima primavera un Exército de 18 á 20⁰ hombres de tropa reglada, sostenida de una fuerte esquadra de navíos de guerra, que cruzará en las costas. Habrá igualmente en la *Virginea* otros 12⁰ hombres para sujetar las Colonias meridionales, con auxilio de la marina, mientras que el General *Carleton* , con quantos *Canadienses* y *Salvages* pueda juntar, se abanza ázia las mismas fronteras para hacer una diversion en favor de las tropas del Rei , obligando de este modo á que dividan sus fuerzas los *Americânos* para facilitar la execucion de las ideas del Gobierno. El asunto es si podrán nuestras tropas subsistir en la *Nueva Inglaterra* hasta la primavera , pues las dificultades que han superado hasta ahora se aumentarán seguramente durante el hibierno , á no hallar proporcion de extender mas sus acuartelamientos para procurar las subsistencias que no pueden recibir de *Europa*. Además de las remesas considerables de viveres y armas despachadas anteriormente , salieron del *Tamesis* la semana última 22 embarcaciones cargadas de uniformes , viveres , municiones y otras cosas necesarias.

Aquí se ha publicado la copia de una carta escrita por el General *Washington* , al General *Gages* , y su respuesta : la carta dice así:

De Cambridge , en América , á 11 de Agosto.

„Mui Sr. mio : He sabido que vários Oficiales empeñados en defender la causa de su país , y que fueron hechos prisioneros, por los acaecimientos de la guerra , se hallan encerrados indistintamente en las cárceles destinadas para los malhechores ; y que así á los heridos como á los enfermos se les trata sin atencion á sus grados , habiendo experimentado vários de ellos en tan cruel situacion las operaciones sangrientas que exígia la curacion de sus heridas. Como quiera que sea el

concepto que vmd. forme del modo de pensar de esos Oficiales, ellos se juzgan guiados por los impulsos mas nobles, quales son el amor de su patria y el deseo de la libertad. Fundado en opiniones politicas será vmd. tal vez de diverso dictámen; pero las obligaciones que nacen de los derechos de la humanidad y las reclamaciones del grado son vínculos univeralmente recibidos, que no pueden eludirse sinó en el único caso de una justa represalia. Estos derechos debieron proporcionar á los prisioneros un trato mas humano de parte de vmd. y no puedo dexar de manifestar que semejante conducta es una consecuencia de aquel infeliz proyecto dirigido á dár mayor ensanche á la brecha que la administracion, y vmd. mismo querrian ver cerrada para siempre, como me lo ha asegurado vmd. repetidas veces. Así, pues, debo prevenir que en adelante arreglaré el trato de mis prisioneros al que vmd. haga experimentar á los suyos, de forma que si vmd. usase con ellos de severidad y dureza, habré de executar yo lo mismo, aunque con mucha repugnancia; pero si la dulzura y humanidad sirviesen á vmd. de norte, experimentarán igual indulgencia los prisioneros que hayamos hecho, tratandolos á todos con la atencion debida al desgraciado. Espero que vmd. se sirva responderme, y quedo &c=General Washington. “

Respuesta del General Gages.

„Con gloria de las Naciones cultas se han hecho compatibles la guerra y la humanidad, y la compasion por los vencidos se ha convertido en derecho público. Los *Ingleses* vencedores son los primeros que se han distinguido por su clemencia, olvidando los delitos del delinquente en su cautiverio. Siguiendo estos principios, los prisioneros que segun las leyes del pais debieran ser ahorcados se les trata entre nosotros con dulzura, y aun están mejor alojados en nuestros Hospitales que las tropas del Rei, bien que sin atender á su carácter, porque yo no conozco mas distincion verdadera que la que dimana de la autoridad Real. Los avisos que tambien me han llegado del Exército del mando de vmd. me autorizaban bastantemente á la represalia, pues se han visto fieles vasallos del Rei, hechos prisioneros algun tiempo há, labrar la tierra como esclavos negros para ganar la vida, y reducidos á perecer de hambre ó á tomar las armas contra su Soberano. Los que han informado á vmd. de los hechos que me acumula llevan sin duda la máxima de establecer la barbárie con siniestras relaciones. Quisiera que los afectos de generosidad que he advertido anteriormente en vmd. le preservasen ahora de los yerros en que se le intenta precipitar. Sea vmd. moderado en sus ideas politicas, y dexando prevalecer la verdad castigue á los que le engañan no solamente en los efectos sinó en las

causas de una funesta desavenencia que debería terminarse quanto antes. Si los que proceden con autoridad ilegal contradixesen mi conducta, atreviéndose á llamar crueldad á los derechos de represalia, habré de apelar á Dios, que conoce lo mas íntimo de los corazones, sobre las fatales conseqüencias que pueden resultar. Lo cierto es que defendiendo las tropas *Inglesas* los derechos del Estado, las leyes y la constitucion de su país, opondrán el valor que las anima á qualquiera acontecimiento: irán á la victoria con la confianza que las inspira su buena causa; y sufrirán con la paciencia mas heroica qualquiera adversidad que pueda sobrevenir. Hasta que leí lo que vmd. me dice acerca de los Ministros, siempre estube en inteligencia de que obedecía la voluntad del Rei, cuyos deseos, igualmente que los de su Consejo y de todos los hombres de bien, se dirigen á ver cerrada la brecha de que vmd. habla; pero por desgracia de los dos países, los que prepararon tan de antemano las críticas circunstancias en que nos hallamos, han tomado rumbos tan opuestos que alejan los medios de pacificacion. Quedo &c. = *Tomás Gages*.“

Otra carta del General *Washington* de fecha de 28 de Julio refiere quedaba á la frente de 180 hombres bien armados, vestidos y provistos de viveres. En ella se lamenta el referido General de la desunion de los dos países; apetece el restablecimiento de la paz sobre un plan que no pueda desechar la constitucion política; habla con mucha confianza de los sucesos favorables que pueden esperar los *Americáños*; y se explica como quien ve claramente el rumbo que debe seguir, sin que manifieste la mas leve incertidumbre sobre los acaecimientos. Segun otros avisos particulares de *Boston*, parece que el General *Gages* solo se hallaba con 60 hombres efectivos en estado de servir, respecto de que había á lo menos 20 enfermos ó heridos en los Hospitales, donde estaban mal asistidos. Y añaden que las tropas Provinciales se habían acercado hasta tiro de pistola de las líneas abanzadas del General *Gages*, y los Oficiales retirados en la Ciudad recelaban forzasen el Istmo. Igual recelo debe de tener el General, si es cierto lo que dicen de haber dado orden á las chalupas de los navíos de guerra y á todas las embarcaciones menores que se hallan en la rada, de mantenerse cerca de la costa, á fin de que puedan recibir á la tropa en caso de que sea preciso embarcarla. Dicen tambien que para cubrir y proteger este embarco se ha colocado artilleria en todas las avenidas que conducen al mar.

Se han visto divulgadas en las *Gazetas* de aquel país dos cartas que suponen escritas en *Filadelfia* á 24 de Julio por el Caballero

Juan

Juan Adam, uno de los Delegados al Congreso general. En ellas se manifiesta la debilidad y perplexidad de aquella Asamblea, ridiculizando á muchos de sus individuos, y entre ellos al Presidente *Hancock*: se exponen con desprecio los embarazos de los Diputados encargados en algun modo de la creacion de un nuevo Imperio, de una Legislacion, de una Marina y de todos los demas ramos del gobierno de un Estado que tiene mas de 10500 millas de extension, además de los desvelos que exige la subsistencia de un Ejército de 27000 hombres &c. Otra carta de Mr. *Harrison*, Diputado de la *Virginea*, habla contra la reputacion del General *Washington*; pero con tan poco arte y tanta afectacion que casi no dexan duda de que sean fingidas, mayormente suponiendolas escritas por dos distintos sugetos, al paso que se conoce en su estilo ser obra de una misma mano.

De Chambery á 25 de Setiembre.

DEsde la exáltacion del Rei al trono solo se ocupa en los medios de hacer felices á sus vasallos, de que acaba de dar aquí un testimonio bien claro, concediendo 6000 libras á la Sociedad de Agricultura, con destino á los objetos que parezcan mas propios para fertilizar el país, fomentar la Agricultura y aumentar nuevos ramos de industria. Los miembros de dicha Sociedad pasaron á dar gracias á S. M. por una muestra de proteccion que caracteriza visiblemente el amor que profesa á sus fieles vasallos.

De París á 9 de Octubre.

EL dia 3 del corriente por la tarde vino la Reina á esta Ciudad para poner la primera piedra de la nueva Iglesia del Convento de la *Visitacion* de la calle de *Bacq*, en el arrabal de *S. Germán*; y despues de haber practicado esta ceremonia con las formalidades de estilo, volvió S. M. á ocupar su carroza con repetidas aclamaciones del pueblo.

Deseando el Rei libertar á sus vasallos quanto antes sea posible de los inconvenientes que trae consigo el modo usado hasta ahora para descubrir y fabricar el salitre, ha discurrido que no habria mejor medio de acelerar la execucion de sus benéficas ideas que el de excitar con un premio, á juicio de la Academia Real de las Ciencias de esta Ciudad, á los Sábios de todas las naciones de *Europa* para que se ocupen en tan importante objeto: en cuya consecuencia y conforme á las órdenes de S. M. propone la Academia por asunto de un premio extraordinario, que se publicará en la Asamblea del año de 1778, encontrar los medios mas prontos y mas económicos de lograr en *Francia* una produccion y recoleccion de salitre mas copiosas que las que se tienen actualmente; y sobre todo que puedan dispensar los reconocimientos que los

los salitreros tienen facultad de hacer en las casas de los particulares. Consistirá dicho premio en 400 libras, y S. M. ha tenido por conveniente añadir segundo y tercero premio, de 1000 libras el segundo, y de 800 el tercero. Solo se admitirán las memorias para el concurso hasta el día primero de Abril de 1777 inclusivè; pero recibirá la Acadèmia hasta fin de Diciembre del mismo año los suplementos y explicaciones que quieran enviar los autores de las memorias remitidas en el tiempo señalado; y todo se deberá escribir en *Francés* ó en *Latin*.

Para facilitar la Acadèmia el trabajo y pesquisas de los que quieran concurrir al premio, ha creído conveniente insertar en el *Programma* una noticia bastante circunstanciada del dictámen de los Físicos y Químicos sobre el origen y la generacion del salitre y sobre el actual estado de nuestros conocimientos relativo á él.

De nueve ó diez años á esta parte se formó en *Montluzon*, en el *Borbonés*, un establecimiento que ha permanecido oculto mas tiempo que pedía el honor de la humanidad. En años calamitosos se aumentaba de tal suerte en aquel país el número de mendigos que Mr. *Boyrot*, Corregidor de la Ciudad, propuso á la caridad pública una especie de Monte de piedad para socorro de pobres, cuyos Directores se debían sacar del Clero, del Magistrado, de la Nobleza y del Vecindario: las Damas se encargaron de quéstar, y se tomaron tan acertadas providencias que desaparecieron los mendigos desde el año de 1766. No satisfecha esta Junta con remediar las primeras necesidades de los pobres, hizo aprender oficio á sus hijos y obligó á los holgazanes á que se aplicasen al trabajo. Mr. *Depont*, Intendente de *Moulins*, con los auxilios considerables que destinó á dicha obra pía, contribuyó á su buen éxito, igualmente que otras muchas personas que no han querido darse á conocer, y entre ellas el Limosnero mayor de *Francia*, que aprovechó esta ocasion para dar pruebas de su amor al país nativo. Los exemplos de virtud tienen la inestimable circunstancia de conmover y estimular las almas generosas á la imitacion; y con este fin damos noticia de una ignorada Asociacion de beneficencia que tiene pocos exemplares.

De Malta á 16 de Setiembre.

LOs Clérigos díscolos, cuyo número es excesivo en esta Isla, maquinaban mucho tiempo hace una sublevacion; y aprovechandose para ponerla en práctica de la oportunidad de hallarse los navíos y galeras de la Religion con gran parte de nuestras tropas en las costas de *España*, se unieron con algunos de la ínfima plebe, y sorprendieron el día 9 del corriente un bastion del Castillo de *S. Telmo*, y otro en el *Albergue de Castilla*. Llevaban la idéa de incendiar el almacén de pólvora situado en

en dicho Castillo de *S. Telmo*, para continuar despues sus abominables intentos. Pero con las acertadas providencias tomadas por el Gran Maestro y su Consejo, y executadas con valor por los Caballeros á quienes se confiaron, y con la prontitud con que se ofreció en defensa de la Orden toda la gente culta *Maltesa*, se recuperaron desde luego los dos puestos que habían tomado los rebeldes, sin mas desgracia que la de haber perdido la vida un Sacerdote, que estando de centinela, disparó un pistoletazo á un Caballero, que le correspondió con un fusilazo. En esta forma se consiguió restablecer prontamente la tranquilidad en la Ciudad *Valetta*, donde se habían tramado tan feos designios, cuyo gefe y director principal era *Cayetano Mannarino*, Misionero, Predicador y Confesor. Aunque este acontecimiento no ha producido en *Malta* consternacion alguna, se ha visto con mucha complacencia que ningun Cura Párroco tubo parte en la sedicion, y que exceptuando los Clérigos díscolos y algunos plebeyos engañados por ellos, todo el vecindario de la *Valetta* y la gente culta y mas distinguida *Maltesa* es afectísima al Gobierno, como lo manifestaron acudiendo todos al primer tóque de la generala. Habiendose participado todo lo ocurrido al Rei de las *Dos Sicilias*, en quien reside la alta Soberanía de la Isla, alabó S. M. el valor de los Caballeros y aprobó las disposiciones del Gran Maestro.

NO admite Su Santidad en el presente tiempo de vacaciones á persona alguna á su audiencia, y dedicado únicamente, con singular piedad, á ejercicios de devocion, se emplea en visitar las quatro Basílicas señaladas para ganar el Jubileo del *Año Santo*.

De Roma á 4 de Oëtubre.

Aseguran haber resuelto S. B. convocar Consistorio para el Lunes 13 del próximo mes de Noviembre; y que despues de haber publicado en él los dos Cardenales reservados *in pectore*, procederá á la eleccion y publicacion de otros dos.

EN consideracion al mérito y distinguidos servicios del Teniente General *D. Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz*, Inspector general interino de Caballeria, se ha servido el Rei declararle la propiedad de este empléo.

Madrid 24 de Oëtubre.

En la *Compañía Italiana* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido S. M. el empléo de Esento del número al supernumerario *D. Diego Pignateli y Cortés*.

Asimismo ha provisto S. M. *Compañía* de Granaderos en el Regimiento de Infantería de *Irlanda* en *D. Juan Linch*, Capitan de él; y de

Fu-

Fusileros en el Capitan *D. Juan Kindelan*, Ayudante del mismo; y la Tenencia Coronela del Regimiento de Dragones de *Villaviciosa* en el Comandante de Esquadron del propio Cuerpo *D. Pedro Liaño*.

Igualmente ha conferido S. M. la Intendencia de la Provincia de *Zamora* y del Ejército de *Castilla la Vieja* á *D. Ignacio Bermudez de Castro*, que servía la del Ejército y Reino de *Mallorca*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Regencia de la Audiencia de *Asturias* á *D. Juan Matias de Ascarate*: Para la de la Audiencia de *Canarias* á *D. Manuel Francisco Torrente y Castro*; y para una Plaza de la de *Sevilla* á *D. Juan Tamariz y Vargas*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de Letras de la Villa de *Vicoera* á *D. Nicolás Ruiz Ponce de Leon*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *S. Felipe*, en el Reino de *Valencia*, á *D. Joaquin Usó*: Para otra Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Igualada*, Principado de *Cataluña*, á *D. Rufino Torralbo Agudo*; y para la de Alcalde mayor de la Villa de *Puigcerdá*, en el mismo Principado, á *D. Matto Antonio Barberi*.

El día 15 del corriente arribo al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado el *Tucumán*, que salió de *Montevideo* en 8 de Agosto próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

Doña Tomasa de la Muela, muger que fué en primeras nupcias de *Don Fernando Valdés Tamon*, Caballero del Orden de *Calatrava*, falleció el día 2 de Setiembre de este presente año en la Villa de *Molina de Aragon*, del Obispado de *Sigüenza*; y por una cláusula de su Testamento ordenó que á los parientes de su difunto marido dentro del quarto grado, que pareciesen en el término de un año, se diesen por una vez 660 reales de vellon. El dicho *D. Fernando* fué hijo de otro *D. Fernando*, natural de *Oviedo*, tambien del Avito de *Santiago*, Capitan de Guardias, Gobernador y Capitan general de las *Islas Filipinas*, y nieto de *Pedro Gonzalez Tamon*, que vivió en *Oviedo*; y la madre de dicho *D. Fernando*, marido de la Testadora, se llamó *Doña Maria*, ó *Manuela Sanchez Somorrostro*. Previénese que si pasado un año no pareciesen parientes dentro de dicho grado recaerá la referida cantidad en su universal herencia.

Extractos de las Juntas generales de la Real Sociedad Bascongada, año de 1774. Se hallarán en la Librería de *Sancha*, en la Aduana vieja, junto con los de los años 1771, 72 y 73, y el primer tomo de *Ensayos* de la misma Sociedad.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.